



INFORME VALORACIÓN PSICOSOCIAL

1 DATOS GENERALES

Fecha de Elaboración: Agosto 23 de 2023
Proceso: Designación de guardador
Radicado: 50 001 31 10 004 2022 00448 00

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del Interesado: ANA HERLINDA CHACÓN SÁNCHEZ
Edad: 62 Años
Nivel Académico: Técnico
Profesión: Técnico en Secretariado General
Ocupación: Ama de casa

Nombre del Interesado: EDGAR HUMBERTO PRIETO BASTO
Edad: 66 Años
Nivel Académico: Tecnólogo
Profesión: Tecnólogo en aviación
Ocupación: Pensionado

3. DATOS DE UBICACIÓN

Dirección: Finca Villa Diana
Barrio: Vereda Caney Bajo – Vía Agua Llanos
Restrepo – Meta
Celular: 3226354547 – 3178946477

4. METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

- Visita Domiciliaria
- Entrevista Desestructurada

5. ACTITUD Y COMPORTAMIENTO DURANTE LA VISITA Y ENTREVISTA

Durante toda la sesión, tanto la señora Ana Herlinda como el señor Edgar Humberto se mantuvieron atentos y dispuestos, suministraron la información requerida sin ninguna prevención, mostraron interés y su



actitud fue siempre propositiva, lo cual favoreció el adecuado desarrollo de la entrevista.

Se les percibió conscientes, lucidos, coherentes, centrados y bien ubicados espaciotemporalmente, no evidencias rasgos que pudieran determinar de entrada alguna condición mental relevante.

6. CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES Y DE LA VIVIENDA

La señora Ana Herlinda y su esposo el señor Edgar Humberto residen en una finca que se encuentra ubicada en una vereda del municipio de Restrepo – Meta. La finca se encuentra ubicada en un estrato 2, es de su propiedad y residen allí desde hace 4 años aproximadamente, indican que anteriormente vivían en la ciudad de Bogotá y que inicialmente se trasladaron allí por la pandemia pero que decidieron quedarse a vivir allí definitivamente pensando en dar una mejor calidad de vida a su nieta María Luciana.

Dentro de la propiedad se encuentra una casa que consta de tres habitaciones, sala comedor, dos baños, un kiosco, una “casa de muñecas” y una extensión de terreno sin construir. Cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios, internet y televisión por cable. Las condiciones de higiene y salubridad son satisfactorias, los diferentes espacios se encuentran aseados y muy bien organizados, la menor cuenta con su propia habitación donde igualmente cuenta con sus electrodomésticos.

7. ÁREA SOCIOECONÓMICA

7.1 Actividad Laboral y/u Ocupacional

La señora Ana Herlinda actualmente se dedica a las labores propias del hogar y al cuidado de su nieta, igualmente que el señor Edgar Humberto quien igualmente permanece en casa, ya que es pensionado de la Fuerza Aérea Colombiana.

7.2 Economía y Estilo de Vida

La economía familiar se deriva de los ingresos que obtiene el señor Edgar Humberto por su pensión en la Fuerza Aérea Colombiana la cual asciende a 4 millones de pesos mensuales, adicionalmente tienen dos propiedades en arriendo una casa por valor de 1 millón de pesos y un apartamento en la ciudad de Bogotá también por 1 millón de pesos



mensuales, con lo cual sus ingresos mensuales a nivel general ascienden a 6 millones de pesos mensuales.

Tienen un buen estilo de vida, cuentan con acceso a ingresos, recursos y enceres suficientes para poder tener una buena calidad de vida, sus ingresos les permiten poder brindarle a la menor acceso a educación y a un estilo de vida propio de las condiciones y características campestres que ofrece su contexto socioeconómico.

8. ENTORNO SOCIAL Y RED DE APOYO

Manifiestan la señora Herlinda y su esposo que tienen muy poca actividad social, que ocasionalmente sus vecinos los invitan a compartir algunas actividades pero que la mayor parte del tiempo la pasan en su casa realizando labores propias de campo, manifiestan que no consumen bebidas alcohólicas ni algún otro tipo de sustancias.

9. SALUD Y COBERTURA EN SALUD

Tanto el señor Edgar Humberto como la señora Ana Herlinda y su menor nieta María Luciana se encuentran afiliados a sanidad militar de la Fuerza Aérea Colombiana, el señor Edgar como afiliado y ellas como beneficiarias, indican que su estado de salud es satisfactorio no reportan patologías relevantes o de consideración. Igualmente reportan que la menor tiene todo su esquema de vacunación y controles de crecimiento al día.

10. ÁREA FAMILIAR

10.1 Antecedentes (Familia de Origen)

Tanto la señora Herlinda como su esposo provienen de familias nucleares estructuradas los padres de ambos son fallecidos y con sus hermanos tienen una muy buena relación. Indican que por las características de su vivienda los visitan frecuentemente, además tienen una muy buena comunicación con ellos. No reportan antecedentes de violencia intrafamiliar o maltrato infantil en su familia de origen.

10.2 Composición, estructura y dinámica familiar

El grupo familiar se compone únicamente por la señora Ana Herlinda, su esposo el señor Edgar Humberto y su menor nieta María Luciana



Prieto Chacón quien tiene 5 años de edad y actualmente se encuentra estudiando en el grado transición en el Colegio Los Portales.

La dinámica familiar es satisfactoria, se evidencia la presencia de un fuerte vínculo afectivo de la señora Herlinda y su esposo hacia su nieta María Luciana y viceversa, la menor es el centro de atención y toda la actividad y dinámica familiar se centra en su atención, cuidado y en la búsqueda de su adecuado desarrollo integral. Son una familia muy unida, con pautas de crianza adecuadas y basadas en el mundo afecto, el respeto y la solidaridad. No se presentan antecedentes o conductas de violencia intrafamiliar o maltrato infantil.

10.3 Relaciones familiares padre ausente

Manifiesta la señora Herlinda y su esposo, que su hija falleció en junio de 2021 luego de que fuera arrollada por un conductor en estado de embriaguez y que dicho accidente ocurrió en los Estados Unidos. Manifiestan que su hija viajaba por periodos de tres o cuatro meses por motivos laborales y luego regresaba para continuar con sus actividades laborales en el país.

Señala que en uno de esos viajes, en el año 2017, cuando regresó a Colombia se enteraron que ella se encontraba en estado de embarazo, sin embargo indican que ella no les contó nunca quién era el padre de su hija, no señalan los motivos por los cuales no quiso hacerlo, solo apuntan a decir que ellos nunca tampoco la presionaron para que les manifestará quién era el padre.

Señalan que la fecha de hoy no conocen la identidad y mucho menos la ubicación al paradero del padre de la menor ni de ningún algún otro familiar por la línea paterna.

Manifiestan que su hija y su nieta siempre vivieron con ellos, desde antes del embarazo, durante el embarazo, hasta cuando la niña nació y todo el tiempo que tiene de vida siempre ha vivido con ellos.

Aseguran que 40 días después de que nació, su hija decidió otorgarle la custodia a su padre, es decir al abuelo de María Luciana, lo cual hizo en conciliación en comisaría de familia, ratificando el otorgamiento de la custodia cuando la menor tenía 4 meses, esto en el ICBF, finalmente la custodia le fue otorgada a los dos en el año 2021 en la comisaría de familia de Restrepo, luego de que su hija falleciera.



Manifiestan que María Luciana para ellos es la vida entera, que su vida gira en torno a ella que más que ser abuelos representa ser los padres de ella. indican que se dedican 100% al cuidado de María Luciana.

Señalan que su motivación y sus expectativas de vida se centran básicamente en asumir de manera adecuada el cuidado de la menor, brindándole las posibilidades que estén a su alcance e intentando ofrecerle un futuro próspero basado en una muy buena educación.

Señalan que la menor se refiere a ellos como papá y mamá, que cuando su hija estaba viva no se refería a ellos de esa manera pero que luego de unos meses del fallecimiento la misma niña comenzó a decirles de esa manera, señalan que sienten que ella los percibe como sus padres y que igualmente ellos se autoperciben así.

Señalan que una vez la madre de la menor falleció, durante los seis primeros seis meses, la situación fue crítica, la niña se vio muy afectada emocionalmente, pero que con el transcurrir del tiempo y la ayuda por parte del área de psicología, María Luciana logró elaborar adecuadamente su proceso de duelo y que en la actualidad se encuentra muy estable a nivel emocional y afectivo, señalan que le hablan mucho de la mamá, que ella la recuerda y afirma que la quiere pero que ya no presenta manifestaciones emocionales negativas al momento de hablar de ella. Aseguran que María Luciana ya superó el dolor que le produjo el fallecimiento de su madre y que la recuerda de manera positiva.

Finalmente indican que ellos responden económicamente por su nieta María Luciana, que son los proveedores y los responsables totalmente de la manutención y la satisfacción de las necesidades de la niña, señalan que iniciaron el proceso porque su hija en vida cotizaba pensión y luego de su fallecimiento le fuera reconocida la pensión por parte de Colpensiones y requieren de este proceso para que la menor pueda ser beneficiaria de la misma.

11. DESCRIPCIÓN GENERAL PERFIL PSICOLÓGICO

La señora Ana Herlinda y el señor Edgar Humberto son personas centradas, muy seguras de sí mismos, maduros y sin ningún tipo de evidencia concluyente que pueda determinar la presencia de alteraciones a nivel psicológico.



En términos generales, conforme a lo observado en la entrevista, son personas que evidencian estabilidad y equilibrio a nivel psicológico, no hay rasgos que puedan determinar algún tipo de alteración o desequilibrio en sus diferentes áreas de funcionamiento.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme a lo observado durante la entrevista, se logra verificar que no existen factores de riesgo que amenacen o pongan en peligro la integridad o bienestar de la menor María Luciana estando bajo el cuidado y protección de sus abuelos maternos. Por el contrario, se evidencia la presencia de factores a nivel familiar, social, económico y afectivo que favorecen que pueda tener un adecuado desarrollo integral.

Debe indicarse que la menor se encuentra inmersa en un contexto socio familiar adecuado, rodeada de factores protectivos a nivel emocional, afectivo y socioeconómico que le permiten tener una muy buena calidad de vida.

Debe indicarse también que tanto la señora Herlinda como su esposo el señor Edgar, han asumido el rol paterno de manera satisfactoria, lo han interiorizado y han venido asumiendo el cuidado y protección de su nieta María Luciana, brindándole un ambiente familiar sano y provisto de afecto y estabilidad, poseen las características individuales al igual que los criterios de idoneidad necesarios para poder continuar asumiendo la crianza y cuidado de la menor.

En términos generales se puede concluir que la menor se encuentra en muy buenas condiciones a nivel socio familiar y que no existe evidencia concluyente alguna que pudiera determinar que sus abuelos maternos no puedan ser designados como guardadores, por el contrario se tornan idóneos para asumir dicho rol con responsabilidad.

FABIAN SILVA NOVA

Psicólogo

Asistente Social